



AYUNTAMIENTO DE
ROQUETAS DE MAR

Ref.- SC05-13-135

ACTA N° 124/1115
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE,
Ilmo. Sr. D. Gabriel Amat Ayllón.

TENIENTES DE ALCALDE
Dª. Eloísa M. Cabrera Carmona. [P]
Dª. Francisca C. Toresano Moreno. [PS]
D. José Galdeano Antequera.
D. Antonio García Aguilar.
D. Pedro Antonio López Gómez.
D. José Juan Rubí Fuentes.

FUNCIONARIOS PÚBLICOS:
D. Guillermo Lago Núñez, Secretario General.
D. José Antonio Sierras Lozano, Secretario General Acctal.

En la Ciudad de Roquetas de Mar, a día ONCE del mes de NOVIEMBRE del año 2013, siendo las OCHO HORAS Y TREINTA MINUTOS se reúnen, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, al objeto de celebrar, la CENTÉSIMO VIGÉSIMO CUARTA SESIÓN de la Junta de Gobierno Local, previa convocatoria efectuada y bajo la Presidencia de Don Gabriel Amat Ayllón, las Sras. y Sres. Tenientes de Alcalde miembros de la Junta de Gobierno Local designados por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 11 de Junio de 2011, (B.O.P. de Almería Núm. 119, de 23 de junio de 2011), que al margen se reseñan.

Tiene esta Junta de Gobierno Local conferidas las atribuciones delegadas por el Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 13 de junio de 2011 con entrada en vigor desde el día 24 de junio de 2011 (publicado en el B.O.P. de Almería Núm. 119, de fecha 23 de junio de 2011), así como las atribuciones delegadas por el Pleno el 27 de junio del 2011.

Por la PRESIDENCIA se declara válidamente constituida la Junta de Gobierno Local, pasándose a conocer a continuación el ORDEN DEL DÍA que es el siguiente:

1º.- ACTA de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 4 de noviembre de 2013.

I.- ACUERDOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL

ALCALDÍA - PRESIDENCIA

2º.- 1.- DACIÓN DE CUENTAS de Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y Concejales Delegados.

2º.- 2.- Informe. N°/Ref.: SJ03-11-108. Asunto: Recurso Contencioso Administrativo. Órgano: Juzgado de lo Contencioso Administrativo N° 3 de Almería. Autos Núm.: 528/2011 Negociado 3B. Adverso: María Elvira Rodríguez Hernández. Situación: Notificación de Firmeza de Sentencia núm. 418/2013. Recepción expediente administrativo.

2º.- 3.- Informe. N°/Ref.: SJ03-12-058. Asunto: Recurso Contencioso Administrativo. Órgano: Juzgado de lo Contencioso Administrativo N° 3 de Almería. Autos Núm.:

205/2012 Negociado 3F. Adverso: FIATC Mutua de Seguros S.A. Situación: Notificación de Sentencia núm. 479/2013.

2º.- 4.- Informe. Nª/Ref.: SJ03-13-004. Asunto: Recurso Contencioso Administrativo. Órgano: Juzgado de lo Contencioso Administrativo Nº 3 de Almería. Autos Núm.: 729/12. Adverso: José Toro Sánchez. Situación: Notificación de Sentencia núm. 495/2013.

ÁREA DE GESTIÓN DE LA CIUDAD

3º.- Único.- PROPOSICIÓN relativa a estimar el recurso de reposición interpuesto en el expediente de tráfico 79253950.

ÁREA DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD

4º.- 1.- ACTA de la C.I.E. de Sugerencias y Reclamaciones celebrada el día 4 de noviembre de 2013.

4º.- 2.- PROPOSICIÓN relativa a la incoación de procedimiento para la ocupación directa de los terrenos afectados por la ampliación de la carretera de La Mojonería, ALP-106, tramo Cortijos de Marín-Glorieta San Juan.

4º.- 3.- PROPOSICIÓN relativa a la prórroga y revisión de precios del contrato administrativo de suministro de productos y material de limpieza para las instalaciones del Ayuntamiento de Roquetas de Mar.

4º.- 4.- PROPOSICIÓN relativa a la devolución de garantía definitiva a la mercantil Amper Sistemas S.A. adjudicataria del contrato de suministro de radiocomunicaciones para la Policía Local de Roquetas de Mar.

ÁREA DE SERVICIOS A LOS CIUDADANOS

5º.- 1.- PROPOSICIÓN relativa a la aprobación y firma del Convenio de colaboración entre la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales y el Ayuntamiento de Roquetas de Mar, en materia de Ayudas Económicas Familiares.

5º.- 2.- PROPOSICIÓN relativa a la aprobación del presupuesto total del Programa de Atención Doméstica y Familiar, dentro del marco del Plan Integral para la Comunidad Gitana en Andalucía.

5º.- 3.- PROPOSICIÓN relativa a la solicitud de adhesión al Servicio de Atención y Protección para víctimas de la violencia de género (ATENPRO) del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).

5º.- 4.- DACIÓN DE CUENTAS del Acuerdo de adhesión del Ayuntamiento de Roquetas de Mar para la implementación de la segunda fase de pilotaje del Programa Conciliam del Instituto Andaluz de la Mujer (IAM) y la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP), cofinanciado por el Fondo Social Europeo.

II.-DECLARACIONES E INFORMACIÓN



AYUNTAMIENTO DE
ROQUETAS DE MAR

6º.- 1.- DACIÓN DE CUENTAS de listado provisional de mesas y locales electorales para las próximas Elecciones al Parlamento Europeo, remitido por la Oficina del Censo Electoral, Delegación Provincial de Almería.

6º.- 2.- DACIÓN DE CUENTAS del premio concedido al Programa Nueva Ciudadanía en Roquetas de Mar, puesto en marcha por el Ayuntamiento, otorgado por la Liga Española de la Educación y la Cultura Popular (L.E.E.C.P.)

III.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Acto seguido, se procede al desarrollo de la Sesión con la adopción de los siguientes acuerdos,

1º.- ACTA de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 4 de noviembre de 2013.

Se da cuenta del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno de fecha 4 de noviembre de 2013, no produciéndose ninguna observación, por la Presidencia se declara aprobada el Acta de la Sesión referida, de conformidad con lo establecido en el artículo 92 del R.O.F.

I.- ACUERDOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL

ALCALDÍA - PRESIDENCIA

2º.- 1.- DACIÓN DE CUENTAS de Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y Concejales Delegados.

Se da cuenta de las siguientes Resoluciones:

19526. Resolución de fecha 31 de octubre de 2013, relativo a que en el Procedimiento Abreviado con número 458/2013 asuma la defensa y la representación del Ayuntamiento de Roquetas de Mar el Letrado Municipal. Servicios Jurídicos. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
19527. Decreto de fecha 31 de octubre de 2013, relativo a aprobar la cuenta justificativa del pago por importe de 4.500,00 € destinado a gastos viaje a Tetuán Programa Turymar. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
19528. Decreto de fecha 31 de octubre de 2013, relativo a celebrar el matrimonio civil el día 6 de noviembre de 2013 a las 12 horas en el salón de Sesiones de la Casa Consistorial. Protocolo. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
19529. Resolución de fecha 31 de octubre de 2013, con expediente nº 884 (UTS-1), relativo a conceder el Servicio Municipal de Teleasistencia como usuario de Tipo A sin aportación económica. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
19530. Resolución de fecha 30 de octubre de 2013, con expediente nº 24034 (UTS-9), relativo a denegar la concesión de la Ayuda de Emergencia Social solicitada dado que no existe contingencia extraordinaria que deba ser cubierta con inmediatez. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.

19531. Resolución de fecha 30 de octubre de 2013, con expediente nº 9055 (UTS-7), relativo a denegar la concesión de la Ayuda Económica Familiar solicitada dado que los menores no se encuentran en situación de riesgo. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
19532. Resolución de fecha 29 de octubre de 2013, relativo a aprobar el cargo de recibos período septiembre de 2013 por el importe de 81,56 € y en concepto de Servicio de Ayuda a Domicilio Municipal. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
19533. Resolución de fecha 29 de octubre de 2013, relativo a aprobar el cargo de recibos período septiembre de 2013 por el importe de 1.374,44 € y en concepto de Servicio de Ayuda a Domicilio Ley de la Dependencia. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
19534. Resolución de fecha 29 de octubre de 2013, relativo a aprobar el cargo de recibos período septiembre de 2013 por el importe de 371,23 € y en concepto de Servicio de Ayuda a Domicilio Municipal. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
19535. Decreto de fecha 29 de octubre de 2013, relativo a reconocer la cantidad de 71,82 € en concepto de 71,82 € en concepto de desplazamiento durante los meses de septiembre y octubre de 2013. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
19536. Resolución de fecha 29 de octubre de 2013, con expediente nº 123/2013, relativo a conceder la Licencia de Utilización para edificación consistente en local comercial sito en Calle Cortijo. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
19537. Resolución de fecha 29 de octubre de 2013, relativo a proceder a la devolución de las fianzas constituidas en la Caja Municipal de Depósitos a favor de las personas físicas o jurídicas que se indican. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
19538. Resolución de fecha 25 de octubre de 2013, con expediente nº 409/2013, relativo a declarar concluso el procedimiento iniciado a instancias del interesado por considerarse el desistimiento del mismo y en consecuencia se acuerda su archivo. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
19539. Resolución de fecha 28 de octubre de 2013, con expediente nº 395/13, relativo a la aceptación de pliego de la renuncia para cambio de titularidad de licencia de actividad para explotación de Bar Cafetería sin Música en Calle infanta Cristina. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
19540. Resolución de fecha 31 de octubre de 2013, relativo a contratar el servicio de consultoría presencial para dar asesoramiento al departamento de Personal para la migración de BBDD Epsilon de SQL Server 2000 a 2008 y activación de puestos clientes por 635,25 € IVA incluido. Informática. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
19541. Resolución de fecha 30 de octubre de 2013, con expediente nº AIS/8531, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
19542. Resolución de fecha 30 de octubre de 2013, con expediente nº AIS/8532, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
19543. Resolución de fecha 30 de octubre de 2013, con expediente nº AIS/8533, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
19544. Resolución de fecha 30 de octubre de 2013, con expediente nº AIS/8534, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
19545. Resolución de fecha 31 de octubre de 2013, relativo a autorizar la devolución de 18,03 € correspondiente a la parte proporcional 1 trimestre cuota tasas vado 2013 LM 056/02. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
19546. Resolución de fecha 31 de octubre de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de Tasas de Basura e IVTM 2013 por un importe de 475,23 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.



AYUNTAMIENTO DE
ROQUETAS DE MAR

19547. Resolución de fecha 31 de octubre de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IVTM 2013 por un importe de 183,46 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
19548. Resolución de fecha 31 de octubre de 2013, relativo a autorizar la devolución por baja definitiva de 43,40 € recibo nº 1311028952 y correspondiendo a la parte proporcional cuota tasas recogida de basura periodo comprendido entre los meses de septiembre a diciembre 2013. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
19549. Resolución de fecha 31 de octubre de 2013, relativo a autorizar la devolución por baja definitiva de 32,55 € recibo nº 1311021976 y correspondiendo a la parte proporcional cuota tasas recogida de basura periodo comprendido entre los meses de Octubre a diciembre 2013. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
19550. Resolución de fecha 31 de octubre de 2013, relativo a autorizar la devolución de 13,88 € parte proporcional 1 trimestre IVTM 2013 recibo 1301015017 vehículo con matrícula 1964-BMJ. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
19551. Resolución de fecha 31 de octubre de 2013, relativo a denegar la devolución solicitada en base a los dispuesto en la Ordenanza Municipal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
19552. Resolución de fecha 31 de octubre de 2013, relativo a autorizar la devolución de 18,03 € correspondiente a la parte proporcional 1 trimestre cuota tasa vado 2013 2013 LM 047/01. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
19553. Resolución de fecha 31 de octubre de 2013, relativo a denegar la devolución solicitada en base a los dispuesto en la Ordenanza Municipal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
19554. Resolución de fecha 31 de octubre de 2013, relativo a autorizar la devolución de 29,31 € parte proporcional 1 trimestre IVTM 2013 recibo 1301025239 vehículo AL-2626-Z por baja definitiva. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
19555. Resolución de fecha 31 de octubre de 2013, relativo a autorizar la devolución de 29,31 € parte proporcional 1 trimestre IVTM 2013 recibo 1301024902 vehículo AL-9295-AJ por baja definitiva. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
19556. Resolución de fecha 31 de octubre de 2013, relativo a autorizar la devolución de 27,77 € parte proporcional 2 trimestres IVTM 2012 recibo 1201025510 vehículo 1952-BDS por baja definitiva. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
19557. Resolución de fecha 30 de octubre de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana 2010 a 2012 por un importe de 418,02 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
19558. Resolución de fecha 30 de octubre de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de Tasas Basura 2011 y 2012 por un importe de 312,48 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
19559. Resolución de fecha 30 de octubre de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IVTM y tasas de Basura 2013 por un importe de 439,65 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
19560. Resolución de fecha 30 de octubre de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IVTM 2009 a 2013 por un importe de 495,04 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
19561. Resolución de fecha 30 de octubre de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de sanción urbanismo expte. 37/11 S por un importe de 628,85 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
19562. Resolución de fecha 30 de octubre de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IVTM 2012 y 2013, e IBI Urbana 2013 por un importe de 471,60 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
19563. Resolución de fecha 30 de octubre de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana 2011 y 2012, y tasas de Basura 2012 y 2013 por un importe de 1.045,80 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.

19564. Resolución de fecha 30 de octubre de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de liquidación IBI 2010 a 2012 por un importe de 870,41 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
19565. Resolución de fecha 30 de octubre de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IVTM 2013 por un importe de 213,70 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
19566. Resolución de fecha 30 de octubre de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de tasas Basura 2009 a 2013, IVTM 2010 a 2012 e IBI 2009 a 2012 por un importe de 1.994,14 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
19567. Resolución de fecha 30 de octubre de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de liquidación IIVTNU por un importe de 286,82 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
19568. Resolución de fecha 30 de octubre de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de liquidación IIVTNU por un importe de 342,59 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
19569. Resolución de fecha 30 de octubre de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de tasas de Basura, IVTM 2007 a 2009 e IBI Urbana de 2007 a 2012 por un importe de 5.239,21 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
19570. Resolución de fecha 30 de octubre de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de tasas de Basura 2013 e IVTM por un importe de 261,85 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
19571. Resolución de fecha 30 de octubre de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de tasas de Basura 2012 y 2013 e IBI Urbana 2012 por un importe de 664,61 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
19572. Resolución de fecha 30 de octubre de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de tasas de Basura e IVTM 2013 por un importe de 384,94 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
19573. Resolución de fecha 30 de octubre de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de IVTM 2009 a 2013 por un importe de 528,67 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
19574. Resolución de fecha 30 de octubre de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de IIVTNU 2009 e IVTM 2012 y 2013 por un importe de 632,50 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
19575. Resolución de fecha 30 de octubre de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de IBI Urbana 2012 por un importe de 550,97 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
19576. Resolución de fecha 30 de octubre de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de IBI Urbana 2010 a 2012 por un importe de 1.423,85 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
19577. Resolución de fecha 30 de octubre de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de IVTM 2008 a 2013 por un importe de 1.394,99 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
19578. Resolución de fecha 30 de octubre de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de IBI Urbana e IVTM 2011 a 2013 por un importe de 1.216,09 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
19579. Resolución de fecha 30 de octubre de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de IVTM 2009 a 2013 por un importe de 687,76 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
19580. Resolución de fecha 29 de octubre de 2013, relativo a devolver la cantidad de 132,30 € abonados de más en concepto de IVTM, recargo de Basuras y costas. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
19581. Resolución de fecha 29 de octubre de 2013, relativo a devolver la cantidad de 130,20 € para su aplicación al recibo nº 1311042000 correspondiente a las Tasas de Basura 2013. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.



AYUNTAMIENTO DE
ROQUETAS DE MAR

19582. Resolución de fecha 30 de octubre de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de IVTM y multas 2008 a 2012 por un importe de 915,76 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
19583. Resolución de fecha 30 de octubre de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de IBI Urbana 2010 a 2013 por un importe de 725,11 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
19584. Resolución de fecha 30 de octubre de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de IBI Urbana 2010 a 2013 por un importe de 997,27 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
19585. Resolución de fecha 30 de octubre de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de liquidación IIVTNU por un importe de 737,15 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
19586. Resolución de fecha 30 de octubre de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de IBI Urbana 2011 a 2013 por un importe de 720,75 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
19587. Resolución de fecha 30 de octubre de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de IBI Urbana 2010 a 2013 por un importe de 657,39 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
19588. Resolución de fecha 30 de octubre de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de IBI Urbana 2012 y 2013 por un importe de 871,80 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
19589. Resolución de fecha 30 de octubre de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de IBI Urbana 2012 por un importe de 384,70 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
19590. Decreto de fecha 30 de octubre de 2013, relativo a que en el Procedimiento Ordinario con número de autos 625/2013 asuma la defensa y la representación del Ayuntamiento de Roquetas de Mar el Letrado Municipal. Servicios Jurídicos. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
19591. Resolución de fecha 31 de octubre de 2013, relativo a la aprobación de las liquidaciones contenidas en concepto de IIVTNU y por un importe de 143.770,59 €. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
19592. Resolución de fecha 31 de octubre de 2013, relativo a aprobación de las liquidaciones contenidas en concepto de IVTM por un importe de 1.831,79 €. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
19593. Resolución de fecha 31 de octubre de 2013, relativo a aprobación de las liquidaciones contenidas en concepto de Tasas de Basura por un importe de 4.231,18 €. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
19594. Resolución de fecha 31 de octubre de 2013, relativo a aprobación de las liquidaciones contenidas en concepto de licencias de actividades por un importe de 90,00 €. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
19595. Resolución de fecha 31 de octubre de 2013, relativo a aprobación de las liquidaciones contenidas en concepto de tasas cementerios por un importe de 136,25 €. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
19596. Resolución de fecha 31 de octubre de 2013, relativo a aprobación de las liquidaciones contenidas en concepto de tasas de vado por un importe de 694,16 €. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
19597. Resolución de fecha 31 de octubre de 2013, relativo a aprobación de las liquidaciones contenidas en concepto de OVP Mesas y Sillas por un importe de 174,00 €. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
19598. Resolución de fecha 31 de octubre de 2013, relativo a aprobación de las liquidaciones contenidas en concepto de OVP Material construcción por un importe de 229,59 €. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
19599. Resolución de fecha 31 de octubre de 2013, relativo a aprobación de las liquidaciones contenidas en concepto de OVP Otros puestos de venta por un importe de 270,72 €. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.

19600. Resolución de fecha 31 de octubre de 2013, relativo a aprobación de las liquidaciones contenidas en concepto de Concesión costas por un importe de 2.159,60 €. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
19601. Resolución de fecha 31 de octubre de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana 2011 y 2012, Tasas de Basura, IVTM 2012 y 2013 y multas por un importe de 1.443,95 €. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
19602. Resolución de fecha 30 de octubre de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de IBI Urbana 2012 y 2013 por un importe de 379,70 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
19603. Resolución de fecha 30 de octubre de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de IBI Urbana 2011 y 2012, IVTM 2012 y tasas de Basura 2012 y 2013 por un importe de 1.142,63 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
19604. Resolución de fecha 30 de octubre de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de tasas basura 2011 a 2013 por un importe de 520,80 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
19605. Resolución de fecha 30 de octubre de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de tasas basura e IVTM 2013 por un importe de 224,94 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
19606. Resolución de fecha 30 de octubre de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de IBI Urbana 2012 y Tasas Basura por un importe de 592,27 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
19607. Resolución de fecha 31 de octubre de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de IBI Urbana 2010 a 2013 por un importe de 1.184,04 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
19608. Resolución de fecha 31 de octubre de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de IIVTNU 2013 por un importe de 467,55 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
19609. Resolución de fecha 31 de octubre de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de Tasas de Basura e IVTM 2012 y 2013 por un importe de 778,55 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
19610. Resolución de fecha 31 de octubre de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de IBI Urbana 2011 y 2012, IIVTNU 2011 e IVTM 2013 por un importe de 1.06670 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
19611. Resolución de fecha 31 de octubre de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de IBI Urbana 2011 y 2012, tasas basura 2011 a 2013 por un importe de 890,03 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
19612. Resolución de fecha 31 de octubre de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de IBI Urbana 2010 y 2011 por un importe de 607,68 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
19613. Resolución de fecha 31 de octubre de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de IBI Urbana 2010 a 2012 por un importe de 1.085,63 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
19614. Resolución de fecha 30 de octubre de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de IBI Urbana 2008 a 2012 por un importe de 1.289,12 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
19615. Resolución de fecha 30 de octubre de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de IVTM 2007 a 2013 por un importe de 461,65 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
19616. Resolución de fecha 30 de octubre de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de IBI Urbana 2010 por un importe de 497,70 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
19617. Resolución de fecha 30 de octubre de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de IBI Urbana 2012 y 2013 por un importe de 1.047,76 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.



AYUNTAMIENTO DE
ROQUETAS DE MAR

19618. Resolución de fecha 30 de octubre de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de IBI Urbana 2006 a 2012, tasas basura 2007 a 2013 por un importe de 3.094,00 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
19619. Resolución de fecha 30 de octubre de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de Tasas Basura, IVTM, IBI Urbana y multas por un importe de 2.329,28 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
19620. Resolución de fecha 30 de octubre de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de IBI Urbana 2012 y 2013 por un importe de 596,31 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
19621. Resolución de fecha 30 de octubre de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de IBI Urbana 2008 a 2012 y tasas basura 2008 a 2013 por un importe de 2.454,51 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
19622. Resolución de fecha 30 de octubre de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de IVTM 2013 por un importe de 125,14 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
19623. Resolución de fecha 30 de octubre de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de IVTM 2010 a 2013 por un importe de 275,60 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
19624. Resolución de fecha 30 de octubre de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de IBI Urbana 2009 a 2012 e IVTM 2008 a 2013 por un importe de 2.380,48 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
19625. Resolución de fecha 30 de octubre de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda a la mercantil indicada en concepto de IBI Urbana e IAE por un importe de 275.948,50 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
19626. Resolución de fecha 30 de octubre de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de IIVTNU por un importe de 300,20 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
19627. Resolución de fecha 30 de octubre de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de IBI Urbana 2010 a 2012 por un importe de 15.395,47 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
19628. Resolución de fecha 4 de noviembre de 2013, relativo a proceder a la baja por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes de Roquetas de Mar de la vivienda sita en Avda. La Aduana al indicado. Estadística. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
19629. Resolución de fecha 4 de noviembre de 2013, relativo a proceder a la baja por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes de Roquetas de Mar de la vivienda sita en Avda. La Aduana al indicado. Estadística. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
19630. Resolución de fecha 4 de noviembre de 2013, relativo a proceder a la baja por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes de Roquetas de Mar de la vivienda sita en Avda. Roquetas al indicado. Estadística. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
19631. Resolución de fecha 4 de noviembre de 2013, relativo a proceder a la baja por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes de Roquetas de Mar de la vivienda sita en Avda. Roquetas al indicado. Estadística. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
19632. Resolución de fecha 4 de noviembre de 2013, relativo a proceder a la baja por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes de Roquetas de Mar de la vivienda sita en Calle Alameda al indicado. Estadística. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
19633. Resolución de fecha 4 de noviembre de 2013, relativo a proceder a la baja por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes de Roquetas de Mar de la vivienda sita en Calle Alboloduy al indicado. Estadística. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
19634. Resolución de fecha 4 de noviembre de 2013, relativo a proceder a la baja por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes de Roquetas de Mar de la vivienda sita en Ctra. Alicún al indicado. Estadística. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
19635. Resolución de fecha 4 de noviembre de 2013, relativo a proceder a la baja por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes de Roquetas de Mar de la vivienda sita en Ctra. Alicún al indicado. Estadística. ALCALDÍA PRESIDENCIA.



19652. Resolución de fecha 4 de noviembre de 2013, relativo a proceder a la baja por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes de Roquetas de Mar de la vivienda sita en Calle Búfalo al indicado. Estadística. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
19653. Resolución de fecha 4 de noviembre de 2013, relativo a proceder a la baja por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes de Roquetas de Mar de la vivienda sita en Calle Búfalo al indicado. Estadística. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
19654. Resolución de fecha 30 de octubre de 2013, con expediente nº 799/2013, relativo a conceder licencia urbanística de obras para legalización de instalación de caseta de riego para uso agrícola en paraje La Canal Polígono 24 Parcela 144. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
19655. Resolución de fecha 29 de octubre de 2013, relativo a aceptar de plano el desistimiento efectuado de la solicitud de Licencia Urbanística de Ocupación de Obras de Ampliación en Vivienda Unifamiliar Aislada en Calle Corales. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
19656. Resolución de fecha 4 de noviembre de 2013, relativo a proceder a la baja por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes de Roquetas de Mar de la vivienda sita en Calle Búfalo al indicado. Estadística. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
19657. Resolución de fecha 4 de noviembre de 2013, relativo a proceder a la baja por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes de Roquetas de Mar de la vivienda sita en Calle Búfalo al indicado. Estadística. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
19658. Resolución de fecha 4 de noviembre de 2013, relativo a proceder a la baja por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes de Roquetas de Mar de la vivienda sita en Calle Catania al indicado. Estadística. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
19659. Resolución de fecha 4 de noviembre de 2013, relativo a proceder a la baja por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes de Roquetas de Mar de la vivienda sita en Calle Centauro al indicado. Estadística. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
19660. Resolución de fecha 4 de noviembre de 2013, relativo a proceder a la baja por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes de Roquetas de Mar de la vivienda sita en Calle Centauro al indicado. Estadística. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
19661. Resolución de fecha 4 de noviembre de 2013, relativo a proceder a la baja por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes de Roquetas de Mar de la vivienda sita en Calle Centauro al indicado. Estadística. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
19662. Resolución de fecha 4 de noviembre de 2013, relativo a proceder a la baja por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes de Roquetas de Mar de la vivienda sita en Calle Corbeta al indicado. Estadística. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
19663. Resolución de fecha 4 de noviembre de 2013, relativo a proceder a la baja por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes de Roquetas de Mar de la vivienda sita en Calle Cuba al indicado. Estadística. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
19664. Resolución de fecha 4 de noviembre de 2013, relativo a proceder a la baja por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes de Roquetas de Mar de la vivienda sita en Calle Cuba al indicado. Estadística. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
19665. Resolución de fecha 4 de noviembre de 2013, relativo a proceder a la baja por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes de Roquetas de Mar de la vivienda sita en Calle Cuba al indicado. Estadística. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
19666. Resolución de fecha 4 de noviembre de 2013, relativo a proceder a la baja por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes de Roquetas de Mar de la vivienda sita en Calle Doctor Juan Bravo al indicado. Estadística. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
19667. Resolución de fecha 4 de noviembre de 2013, relativo a proceder a la baja por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes de Roquetas de Mar de la vivienda sita en Calle Doctor Manuel Gálvez al indicado. Estadística. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
19668. Resolución de fecha 4 de noviembre de 2013, relativo a proceder a la baja por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes de Roquetas de Mar de la vivienda sita en Calle Doctor Manuel Gálvez al indicado. Estadística. ALCALDÍA PRESIDENCIA.

19669. Resolución de fecha 4 de noviembre de 2013, relativo a proceder a la baja por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes de Roquetas de Mar de la vivienda sita en Calle Doctor Manuel Gálvez al indicado. Estadística. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
19670. Resolución de fecha 4 de noviembre de 2013, relativo a proceder a la baja por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes de Roquetas de Mar de la vivienda sita en Calle Doctor Marín al indicado. Estadística. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
19671. Resolución de fecha 4 de noviembre de 2013, relativo a proceder a la baja por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes de Roquetas de Mar de la vivienda sita en Calle Doctor Marín al indicado. Estadística. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
19672. Resolución de fecha 4 de noviembre de 2013, relativo a proceder a la baja por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes de Roquetas de Mar de la vivienda sita en Calle Doctor Marín al indicado. Estadística. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
19673. Resolución de fecha 4 de noviembre de 2013, relativo a proceder a la baja por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes de Roquetas de Mar de la vivienda sita en Calle Edimburgo al indicado. Estadística. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
19674. Resolución de fecha 31 de octubre de 2013, relativo a aprobar la compensación de las deudas tributarias que se indican con los interesados. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
19675. Decreto de fecha 4 de noviembre de 2013, relativo a aprobar la cuenta justificativa por importe de 4.000,00 € destinado a gastos actividad 4 Programa Turymar en Tánger. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
19676. Resolución de fecha 31 de octubre de 2013, relativo a autorizar el desplazamiento al Concejal Delegado de Turismo y Comercio y al Relaciones Públicas de esta Entidad Local durante los días del 3 al 6 de noviembre de 2013 a los efectos de asistir al Word Travel Market. Recursos Humanos y Empleo. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
19677. Resolución de fecha 31 de octubre de 2013, relativo a proceder al abono de la cuota de matrícula del curso on line denominado Perito Judicial en la Reconstrucción de Accidentes de Tráfico. Recursos Humanos y Empleo. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
19678. Resolución de fecha 31 de octubre de 2013, relativo a autorizar el desplazamiento al Concejal Delegado de Bienestar Social y al Jefe de Servicios de Inmigración con motivo de su desplazamiento a Sevilla a los efectos de asistir al Seminario que tendrá lugar el día 5 de noviembre de 2013. Recursos Humanos y Empleo. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
19679. Resolución de fecha 31 de octubre de 2013, relativo a contratar con Ingeniería de iniciativas industriales el suministro de baterías en 7 controladores de climatización de aire para el correcto funcionamiento de la climatización de la dependencia municipal denominada Teatro Auditorio por importe de de 1.172,37 €. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
19680. Resolución de fecha 31 de octubre de 2013, relativo a proceder a la devolución de 20,00 € motivado por el comunicado de baja en la Escuela de Música. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
19681. Resolución de fecha 29 de octubre de 2013, relativo a aprobar la devolución de 66,00 € correspondientes a la cuota del trimestre de Octubre a Diciembre de 2013 de la actividad Natación Sincronizada dentro del programa de actividad del CDU Juan González. Deportes y Tiempo Libre. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
19682. Resolución de fecha 29 de octubre de 2013, relativo a aprobar la devolución de 92,00 € correspondientes a las cuotas de dos Bonos de 30 € dentro del programa de actividades del CDU Juan Gonzalez Fernández. Deportes y Tiempo Libre. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
19683. Resolución de fecha 4 de noviembre de 2013, relativo a desestimar el Recurso de Reposición presentado relativo a la inserción en el anuncio de subasta la situación ocupacional de la finca. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
19684. Resolución de fecha 4 de noviembre de 2013, relativo a proceder al abono de las percepciones económicas que correspondan por el desplazamiento al Ayuntamiento



- de Almería el día 29 de octubre de 2013 al Técnico del Programa Turymar. Recursos Humanos y Empleo. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
19685. Resolución de fecha 4 de noviembre de 2013, relativo a autorizar el desplazamiento al Concejal Delegado de Turismo y Comercio y al Relaciones Públicas de esta Entidad Local con motivo de su asistencia a Word Travel Market. Recursos Humanos y Empleo. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
19686. Resolución de fecha 5 de noviembre de 2013, relativo a autorizar las devoluciones de los contribuyentes que a continuación se relacionan por los importes que se determinan. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
19687. Resolución de fecha 5 de noviembre de 2013, relativo a autorizar la devolución de 41,66 € parte proporcional 3 trimestres IVTM 2013 recibo 1301022598 vehículo 2266-DZB por baja definitiva. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
19688. Resolución de fecha 4 de noviembre de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana e IIVTNU 2012 por un importe de 696,80 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
19689. Resolución de fecha 4 de noviembre de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana, IVTM y Tasas de Basura 2013 por un importe de 418,01 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
19690. Resolución de fecha 4 de noviembre de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana, IVTM 2013 y Tasas de Basura por un importe de 316,18 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
19691. Resolución de fecha 4 de noviembre de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IIVTNU 2012 y multas de tráfico 2011 por un importe de 452,20 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
19692. Resolución de fecha 4 de noviembre de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana, Tasas de Basura e IVTM 2012 y 2013 por un importe de 1.035,23 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
19693. Resolución de fecha 4 de noviembre de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IIVTNU 2013 por un importe de 607,50 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
19694. Resolución de fecha 4 de noviembre de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana 2013 por un importe de 837,57 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
19695. Resolución de fecha 4 de noviembre de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IVTM, Tasas de Basura, IIVTNU y Guardería 2013 por un importe de 1.149,15 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
19696. Resolución de fecha 4 de noviembre de 2013, relativo a proceder a la baja por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes de Roquetas de Mar de la vivienda sita en Calle Edimburgo al indicado. Estadística. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
19697. Resolución de fecha 4 de noviembre de 2013, relativo a proceder a la baja por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes de Roquetas de Mar de la vivienda sita en Calle Edimburgo al indicado. Estadística. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
19698. Resolución de fecha 4 de noviembre de 2013, relativo a proceder a la baja por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes de Roquetas de Mar de la vivienda sita en Calle Edimburgo al indicado. Estadística. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
19699. Resolución de fecha 4 de noviembre de 2013, relativo a proceder a la baja por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes de Roquetas de Mar de la vivienda sita en Calle Edimburgo al indicado. Estadística. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
19700. Resolución de fecha 4 de noviembre de 2013, relativo a proceder a la baja por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes de Roquetas de Mar de la vivienda sita en Calle Edimburgo al indicado. Estadística. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
19701. Resolución de fecha 4 de noviembre de 2013, relativo a proceder a la baja por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes de Roquetas de Mar de la vivienda sita en Calle Encinar al indicado. Estadística. ALCALDÍA PRESIDENCIA.



AYUNTAMIENTO DE
ROQUETAS DE MAR

19720. Resolución de fecha 4 de noviembre de 2013, relativo a proceder a la baja por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes de Roquetas de Mar de la vivienda sita en Calle Isabel Merlo al indicado. Estadística. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
19721. Resolución de fecha 4 de noviembre de 2013, relativo a proceder a la baja por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes de Roquetas de Mar de la vivienda sita en Calle Isabel Merlo al indicado. Estadística. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
19722. Resolución de fecha 4 de noviembre de 2013, relativo a proceder a la baja por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes de Roquetas de Mar de la vivienda sita en Calle Isabel Merlo al indicado. Estadística. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
19723. Resolución de fecha 4 de noviembre de 2013, relativo a proceder a la baja por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes de Roquetas de Mar de la vivienda sita en Calle Isabel Merlo al indicado. Estadística. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
19724. Resolución de fecha 4 de noviembre de 2013, relativo a proceder a la baja por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes de Roquetas de Mar de la vivienda sita en Calle Júpiter al indicado. Estadística. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
19725. Resolución de fecha 4 de noviembre de 2013, relativo a proceder a la baja por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes de Roquetas de Mar de la vivienda sita en Calle Júpiter al indicado. Estadística. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
19726. Resolución de fecha 4 de noviembre de 2013, relativo a proceder a la baja por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes de Roquetas de Mar de la vivienda sita en Calle León Felipe al indicado. Estadística. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
19727. Resolución de fecha 4 de noviembre de 2013, relativo a proceder a la baja por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes de Roquetas de Mar de la vivienda sita en Calle León Felipe al indicado. Estadística. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
19728. Resolución de fecha 4 de noviembre de 2013, relativo a proceder a la baja por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes de Roquetas de Mar de la vivienda sita en Paseo El Limonar al indicado. Estadística. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
19729. Resolución de fecha 4 de noviembre de 2013, relativo a proceder a la baja por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes de Roquetas de Mar de la vivienda sita en Paseo El Limonar al indicado. Estadística. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
19730. Resolución de fecha 4 de noviembre de 2013, relativo a proceder a la baja por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes de Roquetas de Mar de la vivienda sita en Paseo El Limonar al indicado. Estadística. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
19731. Resolución de fecha 4 de noviembre de 2013, relativo a proceder a la baja por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes de Roquetas de Mar de la vivienda sita en Paseo El Limonar al indicado. Estadística. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
19732. Resolución de fecha 4 de noviembre de 2013, relativo a proceder a la baja por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes de Roquetas de Mar de la vivienda sita en Paseo El Limonar al indicado. Estadística. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
19733. Resolución de fecha 4 de noviembre de 2013, relativo a proceder a la baja por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes de Roquetas de Mar de la vivienda sita en Calle Lourdes del Polvorín al indicado. Estadística. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
19734. Resolución de fecha 4 de noviembre de 2013, relativo a proceder a la baja por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes de Roquetas de Mar de la vivienda sita en Calle Lourdes del Polvorín al indicado. Estadística. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
19735. Resolución de fecha 4 de noviembre de 2013, relativo a proceder a la baja por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes de Roquetas de Mar de la vivienda sita en Calle Lourdes del Polvorín al indicado. Estadística. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
19736. Resolución de fecha 4 de noviembre de 2013, relativo a proceder a la baja por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes de Roquetas de Mar de la vivienda sita en Avda. Mariano Hernández Caro al indicado. Estadística. ALCALDÍA PRESIDENCIA.



AYUNTAMIENTO DE
ROQUETAS DE MAR

19755. Resolución de fecha 4 de noviembre de 2013, relativo a proceder a la baja por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes de Roquetas de Mar de la vivienda sita en Calle Mulhacen al indicado. Estadística. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
19756. Resolución de fecha 4 de noviembre de 2013, relativo a proceder a la baja por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes de Roquetas de Mar de la vivienda sita en Calle Nicaragua al indicado. Estadística. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
19757. Resolución de fecha 4 de noviembre de 2013, relativo a proceder a la baja por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes de Roquetas de Mar de la vivienda sita en Calle Nicaragua al indicado. Estadística. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
19758. Resolución de fecha 4 de noviembre de 2013, relativo a proceder a la baja por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes de Roquetas de Mar de la vivienda sita en Calle Nicaragua al indicado. Estadística. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
19759. Resolución de fecha 4 de noviembre de 2013, relativo a proceder a la baja por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes de Roquetas de Mar de la vivienda sita en Calle Nicaragua al indicado. Estadística. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
19760. Resolución de fecha 4 de noviembre de 2013, relativo a proceder a la baja por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes de Roquetas de Mar de la vivienda sita en Calle Orense al indicado. Estadística. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
19761. Resolución de fecha 4 de noviembre de 2013, relativo a proceder a la baja por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes de Roquetas de Mar de la vivienda sita en Calle Molinero al indicado. Estadística. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
19762. Resolución de fecha 31 de octubre de 2013, relativo a otorgar licencia administrativa para la tenencia de animales potencialmente peligrosos un perro de raza American Staffordshire con número de identificación electrónica 941000013697099. Medio Ambiente y Salud. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
19763. Resolución de fecha 31 de octubre de 2013, relativo a otorgar licencia administrativa para la tenencia de animales potencialmente peligrosos un perro de raza American Staffordshire Bull Terrier con número de identificación electrónica 941000015119475. Medio Ambiente y Salud. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
19764. Resolución de fecha 31 de octubre de 2013, relativo a otorgar licencia administrativa para la tenencia de animales potencialmente peligrosos un perro de raza American Pitt Bull Terrier con número de identificación electrónica 941000015119451. Medio Ambiente y Salud. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
19765. Resolución de fecha 31 de octubre de 2013, relativo a otorgar licencia administrativa para la tenencia de animales potencialmente peligrosos un perro de raza Akita Inu con número de identificación electrónica 981098102283391. Medio Ambiente y Salud. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
19766. Resolución de fecha 31 de octubre de 2013, relativo a otorgar licencia administrativa para la tenencia de animales potencialmente peligrosos un perro de raza American Staffordshire Terrier con número de identificación electrónica 981098104342984. Medio Ambiente y Salud. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
19767. Resolución de fecha 31 de octubre de 2013, con expediente nº 324/2003, relativo a conceder licencia de utilización para apartahotel de 1 estrella y garaje aparcamiento en calle Bristol. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
19768. Resolución de fecha 31 de octubre de 2013, con expediente nº 56/13 L.S.E.S., relativo a la incoación del procedimiento sancionador como presunto autor de una infracción administrativa por no mantener limpio y vallado el solar sito en Calle Irlanda. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
19769. Resolución de fecha 31 de octubre de 2013, con expediente nº 55/13 L.S.E.S., relativo a la incoación del procedimiento sancionador como presunto autor de una infracción administrativa por no mantener limpio y vallado el solar sito en Calle Irlanda. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
19770. Resolución de fecha 31 de octubre de 2013, con expediente nº 57/13 L.S.E.S., relativo a la incoación del procedimiento sancionador como presunto autor de una infracción administrativa por no mantener limpio y vallado el solar sito en Calle Irlanda. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.

19771. Resolución de fecha 31 de octubre de 2013, con expediente nº 54/13 L.S.E.S., relativo a la incoación del procedimiento sancionador como presunto autor de una infracción administrativa por no mantener limpio y vallado el solar sito en Calle Irlanda. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
19772. Resolución de fecha 31 de octubre de 2013, relativo a autorizar la solicitud de instalación de contenedor de obras sito en Calle Francisco J. Cervantes y Sanz Andino. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
19773. Resolución de fecha 31 de octubre de 2013, con expediente nº 53/13 L.S.E.S., relativo a la incoación del procedimiento sancionador como presunto autor de una infracción administrativa por no mantener limpio y vallado el solar sito en Calle Irlanda. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
19774. Resolución de fecha 31 de octubre de 2013, con expediente nº 52/13 L.S.E.S., relativo a la incoación del procedimiento sancionador como presunto autor de una infracción administrativa por no mantener limpio y vallado el solar sito en Calle Irlanda. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
19775. Resolución de fecha 29 de octubre de 2013, con expediente nº 95/13 E.S., relativo a iniciar procedimiento sancionador al titular del establecimiento sito en Calle Motores como presunto autor de una infracción administrativa. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
19776. Resolución de fecha 28 de octubre de 2013, con expediente nº 114/13 D.E., relativo a iniciar procedimiento sancionador sito en Paseo del Encinar como presunto autor de una infracción administrativa. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
19777. Resolución de fecha 28 de octubre de 2013, con expediente nº 159/13 E.S., relativo a iniciar procedimiento sancionador sito en Ctra. de la Mojonería como presunto autor de una infracción administrativa. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
19778. Resolución de fecha 4 de noviembre de 2013, relativo a autorizar la inhumación del fallecido en el nicho 137, serie 125 4^a planta calle San Lucas del Cementerio de Roquetas de Mar. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
19779. Resolución de fecha 4 de noviembre de 2013, con expediente nº AIS/8535, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigrantes. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
19780. Resolución de fecha 4 de noviembre de 2013, con expediente nº AIS/8536, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigrantes. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
19781. Resolución de fecha 4 de noviembre de 2013, con expediente nº AIS/8537, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigrantes. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
19782. Resolución de fecha 4 de noviembre de 2013, con expediente nº AIS/8538, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigrantes. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
19783. Resolución de fecha 4 de noviembre de 2013, con expediente nº AIS/8539, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigrantes. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
19784. Resolución de fecha 4 de noviembre de 2013, con expediente nº AIS/8540, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigrantes. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
19785. Resolución de fecha 4 de noviembre de 2013, con expediente nº AIS/8541, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigrantes. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
19786. Resolución de fecha 4 de noviembre de 2013, con expediente nº AIS/8542, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigrantes. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.



AYUNTAMIENTO DE
ROQUETAS DE MAR

19787. Resolución de fecha 4 de noviembre de 2013, con expediente nº AIS/8543, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigrantes. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
19788. Resolución de fecha 29 de octubre de 2013, relativo a aprobar la devolución de 93,45 € correspondientes a las cuotas mensuales de Octubre de 2013 de Natación para Bebés y trimestral de Octubre da Diciembre 2013 de Natación Niños dentro del programa de actividades del CDU Juan González Fernández. Deportes y Tiempo Libre. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
19789. Resolución de fecha 31 de octubre de 2013, relativo a la aprobación de la contratación del espectáculo a celebrar el día 14 de diciembre de 2013 a las 21:30 horas en el Teatro Auditorio de Roquetas de Mar por un importe de 3.000,00 €. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
19790. Resolución de fecha 31 de octubre de 2013, con expediente nº 789/2013, relativo a conceder la licencia urbanística de obras para ejecución de obras de reforma interior de local destinado a Comercio Menor de Animales y accesorios, despacho de veterinaria y peluquería de animales en Avda. de Roquetas. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
19791. Resolución de fecha 4 de noviembre de 2013, con expediente nº 795/2013, relativo a conceder licencia urbanística de obras para legalización de instalación de caseta de riego para uso agrícola en paraje la solera polígono 7 parcela 33. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
19792. Decreto de fecha 30 de octubre de 2013, relativo a que en el Procedimiento Conflicto Colectivo con Número 1294/2013 asuma la defensa y la representación del Ayuntamiento de Roquetas de Mar el Letrado Municipal. Servicios Jurídicos. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
19793. Resolución de fecha 31 de octubre de 2013, relativo a acordar la inscripción de la solicitud número 040792-201300000226-INS-L en el Registro Municipal de Demandantes de Viviendas Protegidas. Contratación y Patrimonio. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
19794. Resolución de fecha 31 de octubre de 2013, relativo a acordar la inscripción de la solicitud número 040792-201300000224-INS-L en el Registro Municipal de Demandantes de Viviendas Protegidas. Contratación y Patrimonio. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
19795. Resolución de fecha 31 de octubre de 2013, relativo a acordar la inscripción de la solicitud número 040792-201300000223-INS-L en el Registro Municipal de Demandantes de Viviendas Protegidas. Contratación y Patrimonio. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
19796. Resolución de fecha 31 de octubre de 2013, relativo a acordar la inscripción de la solicitud número 040792-201300000222-INS-L en el Registro Municipal de Demandantes de Viviendas Protegidas. Contratación y Patrimonio. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
19797. Resolución de fecha 31 de octubre de 2013, relativo a acordar la inscripción de la solicitud número 040792-201300000221-INS-L en el Registro Municipal de Demandantes de Viviendas Protegidas. Contratación y Patrimonio. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
19798. Resolución de fecha 31 de octubre de 2013, relativo a acordar la cancelación por adjudicación de la solicitud número 040792-201300000214-CAN-L en el Registro Municipal de Demandantes de Viviendas Protegidas. Contratación y Patrimonio. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
19799. Resolución de fecha 31 de octubre de 2013, relativo a acordar la cancelación por adjudicación de la solicitud número 040792-201300000217-CAN-L en el Registro Municipal de Demandantes de Viviendas Protegidas. Contratación y Patrimonio. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
19800. Resolución de fecha 31 de octubre de 2013, relativo a acordar la cancelación por adjudicación de la solicitud número 040792-201300000215-CAN-L en el Registro

- Municipal de Demandantes de Viviendas Protegidas. Contratación y Patrimonio. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
19801. Resolución de fecha 31 de octubre de 2013, relativo a acordar la cancelación por adjudicación de la solicitud número 040792-201300000204-CAN-L en el Registro Municipal de Demandantes de Viviendas Protegidas. Contratación y Patrimonio. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
19802. Resolución de fecha 5 de noviembre de 2013, relativo a remitir al solicitante relación priorizada de demandantes que cumplen con los requisitos legalmente exigidos para acceder a la promoción objeto de la solicitud de 1 vivienda en régimen de compra. Contratación y Patrimonio. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
19803. Decreto de fecha 5 de noviembre de 2013, relativo a que en el procedimiento de Conciliación con número 888/2013 asuma la defensa y la representación del Ayuntamiento de Roquetas de Mar el Letrado Municipal. Servicios Jurídicos. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
19804. Decreto de fecha 5 de noviembre de 2013, relativo a reconocer y aprobar el pago a la Entidad de Crédito los importes con cargo a las aplicaciones presupuestarias que se reflejan. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
19805. Resolución de fecha 5 de noviembre de 2013, relativo a designar instructor del expediente de Reclamación Patrimonial número 102/2013 al Funcionario de Carrera que se indica. Responsabilidad Patrimonial. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
19806. Resolución de fecha 31 de octubre de 2013, con expediente nº 3/13 ruina, relativo a dar medios de pago y plazos de ingresos a la resolución dictada en fecha 19 de junio de 2013 para el abono de 1.500,00 € mas el 21 % de IVA. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
19807. Decreto de fecha 30 de octubre de 2013, con expediente nº 39/13 D, relativo a la inmediata paralización de las obras requiriendo al interesado solicite en legal forma la correspondiente licencia. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
19808. Resolución de fecha 30 de octubre de 2013, con expediente nº 39/13 S, relativo a la incoación de expediente sancionador como presunto responsable de la infracción urbanística consistente en realizar obras en Calle Lourdes del Polvorín. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
19809. Decreto de fecha 30 de octubre de 2013, con expediente nº 40/13 D, relativo a la inmediata paralización de las obras requiriendo al interesado solicite en legal forma la correspondiente licencia. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
19810. Resolución de fecha 30 de octubre de 2013, con expediente nº 40/13 S, relativo a la incoación de expediente sancionador como presunto responsable de la infracción urbanística consistente en realizar obras en Calle Lourdes del Polvorín. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
19811. Resolución de fecha 5 de noviembre de 2013, relativo a autorizar para la instalación de stand para encuesta turística sito en zona de Aguadulce. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
19812. Resolución de fecha 4 de noviembre de 2013, con expediente nº 69/13 L.S..E.S., relativo a la incoación del procedimiento sancionador como presunto autor de una infracción administrativa por no mantener limpio y vallado el solar aludido sito en Calle Grecia. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
19813. Resolución de fecha 4 de noviembre de 2013, con expediente nº 68/13 L.S..E.S., relativo a la incoación del procedimiento sancionador como presunto autor de una infracción administrativa por no mantener limpio y vallado el solar aludido sito en Calle Grecia. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
19814. Resolución de fecha 4 de noviembre de 2013, con expediente nº 67/13 L.S..E.S., relativo a la incoación del procedimiento sancionador como presunto autor de una infracción administrativa por no mantener limpio y vallado el solar aludido sito en Calle Grecia. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.



AYUNTAMIENTO DE
ROQUETAS DE MAR

19815. Resolución de fecha 4 de noviembre de 2013, con expediente nº 66/13 L.S..E.S., relativo a la incoación del procedimiento sancionador como presunto autor de una infracción administrativa por no mantener limpio y vallado el solar aludido sito en Calle Grecia. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
19816. Resolución de fecha 4 de noviembre de 2013, con expediente nº 65/13 L.S..E.S., relativo a la incoación del procedimiento sancionador como presunto autor de una infracción administrativa por no mantener limpio y vallado el solar aludido sito en Calle Grecia. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
19817. Resolución de fecha 4 de noviembre de 2013, con expediente nº 64/13 L.S..E.S., relativo a la incoación del procedimiento sancionador como presunto autor de una infracción administrativa por no mantener limpio y vallado el solar aludido sito en Calle Grecia. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
19818. Resolución de fecha 4 de noviembre de 2013, con expediente nº 63/13 L.S..E.S., relativo a la incoación del procedimiento sancionador como presunto autor de una infracción administrativa por no mantener limpio y vallado el solar aludido sito en Calle Grecia. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
19819. Resolución de fecha 4 de noviembre de 2013, con expediente nº 62/13 L.S..E.S., relativo a la incoación del procedimiento sancionador como presunto autor de una infracción administrativa por no mantener limpio y vallado el solar aludido sito en Calle Grecia. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
19820. Resolución de fecha 4 de noviembre de 2013, con expediente nº 61/13 L.S..E.S., relativo a la incoación del procedimiento sancionador como presunto autor de una infracción administrativa por no mantener limpio y vallado el solar aludido sito en Calle Grecia. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
19821. Resolución de fecha 4 de noviembre de 2013, con expediente nº 60/13 L.S..E.S., relativo a la incoación del procedimiento sancionador como presunto autor de una infracción administrativa por no mantener limpio y vallado el solar aludido sito en Calle Irlanda. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
19822. Resolución de fecha 4 de noviembre de 2013, con expediente nº 59/13 L.S..E.S., relativo a la incoación del procedimiento sancionador como presunto autor de una infracción administrativa por no mantener limpio y vallado el solar aludido sito en Calle Irlanda. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
19823. Resolución de fecha 4 de noviembre de 2013, con expediente nº 58/13 L.S..E.S., relativo a la incoación del procedimiento sancionador como presunto autor de una infracción administrativa por no mantener limpio y vallado el solar aludido sito en Calle Irlanda. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
19824. Resolución de fecha 31 de octubre de 2013, con expediente nº 75/2013-P, relativo a convóquese previo los trámites administrativos oportunos a la Junta de Gobierno Local a los efectos de que se pronuncie sobre la aceptación de la cesión gratuita interesada en el expediente teniendo en cuenta que la misma habrá de encontrarse libre de todo tipo de cargas y gravámenes con carácter previo a su aceptación en su caso. Contratación y Patrimonio. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
19825. Resolución de fecha 31 de octubre de 2013, con expediente nº 82/2013-P, relativo a declarar efecto no utilizable el vehículo Pala Cargadora mecánica con matrícula AL-19914-VE número de bastidor L70V8172BME adscrito al cometido de Obras y Servicios de la Nave Municipal del Ayuntamiento de Roquetas de Mar. Contratación y Patrimonio. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
19826. Resolución de fecha 5 de noviembre de 2013, relativo a contratar el suministro de placas de vado en aluminio por importe de 1.040,60 € IVA incluido. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
19827. Resolución de fecha 5 de noviembre de 2013, con expediente nº 1038/2008, relativo a aceptar de plano la renuncia parcial de la licencia de urbanística de obras para edificación de nueva vivienda en planta segunda en Calle Miguel Delibes. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
19828. Resolución de fecha 4 de noviembre de 2013, con expediente nº 369/2009, relativo a conceder la licencia urbanística de obras solicitada para ampliación de la planta

- semisótano en una superficie de 15,10 m² en Calle Aben Humeya. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
19829. Resolución de fecha 31 de octubre de 2013, con expediente nº 143/2013, relativo a conceder la licencia urbanística de obras para ejecución de obras de reforma interior de local destinado a Cafetería Churrería en Plaza Itálica. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
19830. Resolución de fecha 4 de noviembre de 2013, con expediente nº 477/2013, relativo a conceder la licencia urbanística de obras para ejecución de obras de ampliación de salón de juegos tipo B con servicio de Bar en Avda. Rey Juan Carlos I. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
19831. Resolución de fecha 4 de noviembre de 2013, relativo a aprobar el cargo de recibos periodo noviembre de 2013 por el importe de 5.600,81 € en concepto de alumnos asistentes a la Escuela Infantil Municipal Las Amapolas. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
19832. Resolución de fecha 4 de noviembre de 2013, relativo a autorizar a la Asociación Ataesro la cesión del salón de actos de la biblioteca municipal de Roquetas de Mar el día 6 de noviembre de 2013 para la realización de una conferencia con la comunidad de senegaleses del municipio. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
19833. Resolución de fecha 4 de noviembre de 2013, relativo a contratar el servicio de reparación, limpieza y ajustes de 2 clarinetes en la dependencia municipal denominada Escuela de Música, Danza y Teatro por importe de 816,75 € IVA incluido. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
19834. Resolución de fecha 4 de octubre de 2013, relativo a la aprobación de la contratación del concierto didáctico a celebrar los días 5 y 6 de noviembre a las 10 y a las 12 horas en el Teatro Auditorio por un importe de 4.000,00 €. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
19835. Resolución de fecha 4 de noviembre de 2013, relativo a conceder una subvención a la Asociación Cultural Amigos de Santa Teresa por un importe de 550,00 € con destino al desarrollo de la actividad Celebración de la XIII Marcha Teresiana. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
19836. Resolución de fecha 5 de noviembre de 2013, relativo a contratar el servicio de revestimiento e impermeabilización de la cubierta exterior del Torreón en la dependencia municipal denominada Castillo de Santa Ana por un importe de 2.156,22 € IVA incluido. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
19837. Resolución de fecha 5 de noviembre de 2013, relativo a la aprobación de la contratación de una obra de teatro a celebrar el día 16 de noviembre de 2013 a las 21:30 horas en el Teatro Auditorio de Roquetas de Mar por un importe de 13.915,00 €. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
19838. Resolución de fecha 4 de noviembre de 2013, relativo a proceder a la baja por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes de Roquetas de Mar de la vivienda sita en Avda. El Mar al indicado. Estadística. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
19839. Resolución de fecha 4 de noviembre de 2013, relativo a proceder a la baja por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes de Roquetas de Mar de la vivienda sita en Calle Cuchares al indicado. Estadística. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
19840. Resolución de fecha 4 de noviembre de 2013, relativo a proceder a la baja por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes de Roquetas de Mar de la vivienda sita en Calle José Isbert al indicado. Estadística. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
19841. Resolución de fecha 4 de noviembre de 2013, relativo a proceder a la baja por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes de Roquetas de Mar de la vivienda sita en Calle José Isbert al indicado. Estadística. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
19842. Resolución de fecha 4 de noviembre de 2013, relativo a proceder a la baja por discrepancia entre los datos de inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes y la base de DNIs del Ministerio del Interior del indicado. Estadística. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
19843. Resolución de fecha 4 de noviembre de 2013, relativo a proceder a la baja por discrepancia entre los datos de inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes y la



base de DNI's del Ministerio del Interior del indicado. Estadística. ALCALDÍA PRESIDENCIA.



base de DNI's del Ministerio del Interior del indicado. Estadística. ALCALDÍA PRESIDENCIA.

- base de DNIs del Ministerio del Interior del indicado. Estadística. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
19886. Resolución de fecha 4 de noviembre de 2013, relativo a proceder a la baja por discrepancia entre los datos de inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes y la base de DNIs del Ministerio del Interior del indicado. Estadística. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
19887. Resolución de fecha 4 de noviembre de 2013, relativo a proceder a la baja por discrepancia entre los datos de inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes y la base de DNIs del Ministerio del Interior del indicado. Estadística. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
19888. Resolución de fecha 4 de noviembre de 2013, relativo a proceder a la baja por discrepancia entre los datos de inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes y la base de DNIs del Ministerio del Interior del indicado. Estadística. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
19889. Resolución de fecha 4 de noviembre de 2013, relativo a proceder a la baja por discrepancia entre los datos de inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes y la base de DNIs del Ministerio del Interior del indicado. Estadística. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
19890. Resolución de fecha 4 de noviembre de 2013, relativo a proceder a la baja por discrepancia entre los datos de inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes y la base de DNIs del Ministerio del Interior del indicado. Estadística. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
19891. Resolución de fecha 6 de noviembre de 2013, relativo a autorizar la instalación de carpas con motivo de la inauguración de una tienda de moda sita Avda de las Marinas. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
19892. Resolución de fecha 7 de noviembre de 2013, relativo a autorizar el ingreso en la residencia Virgen del Rosario ocupando plaza libre disposición sin coste para el usuario desde el día 1 de noviembre de 2013. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
19893. Resolución de fecha 4 de noviembre de 2013, con expediente nº 10020 (UTS-4), relativo a conceder una ayuda económica familiar para tres menores por valor de 332 €/mes durante los meses de octubre, noviembre y diciembre destinada a gastos de vivienda y una Ayuda Económica Familiar de 186 € destinada a cubrir necesidades básicas. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
19894. Resolución de fecha 4 de noviembre de 2013, con expediente nº 7093 (UTS-6), relativo a conceder una ayuda de emergencia social por valor de 300 €/mes durante 3 meses destinada a cubrir gastos de vivienda y necesidades básicas. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
19895. Resolución de fecha 4 de noviembre de 2013, con expediente nº 9268 (UTS-2), relativo a conceder una ayuda económica familiar para dos menores por valor de 350 €/mes destinada a gasto de vivienda y una Ayuda económica familiar de 186 € destinada a material escolar. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
19896. Resolución de fecha 4 de noviembre de 2013, con expediente nº 9951 (UTS-8), relativo a conceder una ayuda económica familiar para dos menores por valor de 306 €/mes durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 2013 destinada a reducir la situación de riesgo de los menores. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
19897. Resolución de fecha 4 de noviembre de 2013, con expediente nº 9951 (UTS-8), relativo a conceder una ayuda de emergencia social por valor de 190,08 € pago único destinada a cubrir contingencia extraordinaria. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
19898. Resolución de fecha 4 de noviembre de 2013, con expediente nº 9748 (UTS-5), relativo a conceder una ayuda económica familiar para un menor por valor de 266 €/mes durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2013 destinada a cubrir necesidades básicas de la menor. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.



19899. Resolución de fecha 4 de noviembre de 2013, con expediente nº 9371 (UTS-4), relativo a conceder una ayuda económica familiar para tres menor por valor de 332 €/mes durante los meses de octubre, noviembre y diciembre destinada a reducir la situación de riesgo de los menores y una Ayuda económica familiar de 300 € pago único. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
19900. Resolución de fecha 4 de noviembre de 2013, con expediente nº 9268 (UTS-2), relativo a conceder una ayuda económica familiar para dos menores por valor de 306 €/mes durante tres meses destinada a prevenir situación de riesgo de los menores. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
19901. Resolución de fecha 4 de noviembre de 2013, con expediente nº 3867 (UTS-6), relativo a conceder una ayuda económica familiar para dos menores por valor de 306 €/mes durante dos meses destinada a prevenir situación de riesgo de los menores. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
19902. Resolución de fecha 4 de noviembre de 2013, con expediente nº 9986 (UTS-1), relativo a conceder una ayuda económica familiar para cuatro menores por valor de 359 €/mes durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2013 destinada a prevenir situación de riesgo de los menores, una ayuda económica familiar en especie por valor de 100 € para alimentación y ayuda económica familiar por valor de 200 € para adquisición de una lavadora. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
19903. Resolución de fecha 4 de noviembre de 2013, con expediente nº 2120 (UTS-2), relativo a denegar la Ayuda de Económica Familiar dado que no se observa el cumplimiento de los requisitos establecidos en el art. 5 apartado c, d y e de la orden de 10 de octubre de 2013 para la que se regulan las ayudas económicas familiares. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
19904. Resolución de fecha 4 de noviembre de 2013, con expediente nº 2120 (UTS-2), relativo a denegar la ayuda de emergencia social por encontrarse tres miembros de la unidad familiar realizando actividad laboral y no existir contingencias extraordinarias. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
19905. Resolución de fecha 5 de noviembre de 2013, relativo a aprobar el cargo de recibos del mes de noviembre en concepto del precio público por enseñanza musical por un importe de 28.887,80 €. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
19906. Resolución de fecha 5 de noviembre de 2013, con expediente nº 815/2013, relativo a conceder la licencia urbanística de obras para legalización de nave agrícola en paraje bastiana polígono 34, parcela 56. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
19907. Resolución de fecha 5 de noviembre de 2013, con expediente nº 72/2013, relativo a conceder la licencia de utilización para edificación consistente en gimnasio en Avda. Pedro Muñoz Seca. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
19908. Resolución de fecha 6 de noviembre de 2013, con expediente nº 1070/2009, relativo a conceder la licencia urbanística de obras para adaptación de local comercio menor de venta de fruta y verduras en calle Isla Perejil. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
19909. Decreto de fecha 5 de noviembre de 2013, con expediente nº 31/13 S, relativo a la incoación de expediente sancionador como presunto autor responsable de la infracción urbanística habida consistente en realizar obras en Prolongación Calle trafalgar. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
19910. Decreto de fecha 5 de noviembre de 2013, con expediente nº 31/13 D, relativo a la inmediata paralización de las obras requiriendo al interesado solicite en legal forma la correspondiente licencia municipal de obras. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
19911. Decreto de fecha 6 de noviembre de 2013, con expediente nº 41/13 D, relativo a la inmediata paralización de las obras requiriendo al interesado solicite en legal forma la correspondiente licencia municipal de obras. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.

19912. Decreto de fecha 6 de noviembre de 2013, con expediente nº 41/13 S, relativo a la incoación de expediente sancionador como presunto autor responsable de la infracción urbanística habida consistente en realizar obras en Prolongación Avda. Carlos III. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
19913. Resolución de fecha 4 de noviembre de 2013, con expediente nº 22/12 O.E., relativo a proceder a la ejecución subsidiaria que se llevará a cabo por este ayuntamiento para la realización de obras necesarias para la reposición de infraestructura general y vallado de solar en Calle Malvinas con Sabinal. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
19914. Decreto de fecha 5 de noviembre de 2013, con expediente nº 32/13 S, relativo a la incoación de expediente sancionador como presunto autor responsable de la infracción urbanística habida consistente en realizar obras en Prolongación Calle trafalgar. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
19915. Decreto de fecha 5 de noviembre de 2013, con expediente nº 32/13 D, relativo a la inmediata paralización de las obras requiriendo al interesado solicite en legal forma la correspondiente licencia municipal de obras. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
19916. Resolución de fecha 6 de noviembre de 2013, con expediente nº 76/13 L.S.,E.S., relativo a la incoación del procedimiento sancionador como presunto autor de una infracción administrativa por no mantener limpio y vallado el solar sito en Calle Grecia. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
19917. Resolución de fecha 6 de noviembre de 2013, con expediente nº 70/13 L.S.,E.S., relativo a la incoación del procedimiento sancionador como presunto autor de una infracción administrativa por no mantener limpio y vallado el solar sito en Calle Teresa de Calcuta. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
19918. Resolución de fecha 5 de noviembre de 2013, con expediente nº 71/13 L.S.,E.S., relativo a la incoación del procedimiento sancionador como presunto autor de una infracción administrativa por no mantener limpio y vallado el solar sito en Calle Mirasierra. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
19919. Resolución de fecha 5 de noviembre de 2013, con expediente nº 72/13 L.S.,E.S., relativo a la incoación del procedimiento sancionador como presunto autor de una infracción administrativa por no mantener limpio y vallado el solar sito en Calle Cartagena. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
19920. Resolución de fecha 5 de noviembre de 2013, con expediente nº 73/13 L.S.,E.S., relativo a la incoación del procedimiento sancionador como presunto autor de una infracción administrativa por no mantener limpio y vallado el solar sito en Calle Logroño. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
19921. Resolución de fecha 6 de noviembre de 2013, con expediente nº 74/13 L.S.,E.S., relativo a la incoación del procedimiento sancionador como presunto autor de una infracción administrativa por no mantener limpio y vallado el solar sito en Calle Grecia. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
19922. Resolución de fecha 6 de noviembre de 2013, con expediente nº 75/13 L.S.,E.S., relativo a la incoación del procedimiento sancionador como presunto autor de una infracción administrativa por no mantener limpio y vallado el solar sito en Calle Grecia. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
19923. Resolución de fecha 4 de noviembre de 2013, con expediente nº 161/13 E.S., relativo a iniciar procedimiento sancionador al titular del establecimiento sito en Calle Pintor Rosales como presunto autor de varias infracciones administrativas. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
19924. Resolución de fecha 6 de noviembre de 2013, con expediente nº AIS/8538, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
19925. Resolución de fecha 6 de noviembre de 2013, con expediente nº AIS/8544, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.



AYUNTAMIENTO DE
ROQUETAS DE MAR

19926. Resolución de fecha 6 de noviembre de 2013, con expediente nº AIS/8545, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
19927. Resolución de fecha 6 de noviembre de 2013, con expediente nº AIS/8546, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
19928. Resolución de fecha 6 de noviembre de 2013, con expediente nº AIS/8547, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
19929. Resolución de fecha 6 de noviembre de 2013, con expediente nº AIS/8548, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
19930. Resolución de fecha 6 de noviembre de 2013, con expediente nº AIS/8549, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
19931. Resolución de fecha 6 de noviembre de 2013, con expediente nº AIS/8550 relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
19932. Resolución de fecha 6 de noviembre de 2013, con expediente nº AIS/8551, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
19933. Resolución de fecha 8 de noviembre de 2013, relativo a autorizar la asistencia a la reunión que se celebrará el próximo día 13 de noviembre de 2013 en Madrid en el Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas el técnico y al Responsable del Proyecto Turymar. Recursos Humanos y Empleo. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.

La JUNTA DE GOBIERNO queda enterada.

2º.- 2.- Informe. Nª/Ref.: SJ03-11-108. Asunto: Recurso Contencioso Administrativo. Órgano: Juzgado de lo Contencioso Administrativo Nº 3 de Almería. Autos Núm.: 528/2011 Negociado 3B. Adverso: María Elvira Rodríguez Hernández. Situación: Notificación de Firmeza de Sentencia núm. 418/2013. Recepción expediente administrativo.

Objeto: Contra la desestimación presunta por silencio administrativo, del recurso de reposición interpuesto contra la liquidación relativa al impuesto sobre el IMIVTNU, expediente núm. 420/2012 del Área de Gestión Tributaria del Ayuntamiento de Roquetas de Mar.

En relación con el asunto al margen referenciado y, para su conocimiento por la Junta de Gobierno, le comunico que con fecha 05 de noviembre de 2013 nos ha sido notificada la Firmeza de Sentencia Núm. 418/13, así como la recepción del expediente administrativo remitido por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo Núm. 3 de Almería. En cuyo Fallo se desestima el recurso contencioso administrativo interpuesto por la parte recurrente frente al Ayuntamiento de Roquetas de Mar, contra el acto administrativo impugnado, por ser dicho acto conforme a derecho. Sin imposición de costas.

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto:

Primero.- Dar traslado de la copia de notificación de la Firmeza de la Sentencia, del expediente administrativo y del acuerdo adoptado a la Sra. Jefe de Gestión Tributaria para su debida constancia.

Segundo.- Acusar recibo de la recepción de la Firmeza de la Sentencia y del Expediente Administrativo al Juzgado de lo Contencioso Administrativo Núm. 3 de Almería.”

2º.- 3.- Informe. Nª/Ref.: SJ03-12-058. Asunto: Recurso Contencioso Administrativo. Órgano: Juzgado de lo Contencioso Administrativo Nº 3 de Almería. Autos Núm.: 205/2012 Negociado 3F. Adverso: FIATC Mutua de Seguros S.A. Situación: Notificación de Sentencia núm. 479/2013.

Objeto: Contra la resolución de fecha 16/01/12 dictada por el Excmo. Ayuntamiento de Roquetas de Mar, por la que se desestima el recurso de solicitud de reclamación por responsabilidad patrimonial.

En relación con el asunto al margen referenciado y, para su conocimiento por la Junta de Gobierno, le comunico que con fecha 4 de noviembre de 2013 nos ha sido notificada la Sentencia Núm. 479/13, de fecha 28 de octubre de 2013 dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo Núm. 3 de Almería, en cuyo Fallo se declara la inadmisibilidad del recurso contencioso administrativo interpuesto por la parte recurrente por incompetencia del orden jurisdiccional, sin hacer expresa declaración de costas causadas.

La sentencia es favorable para los intereses municipales.

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto, dar traslado de la copia de la notificación de Sentencia y del acuerdo que adopte la Junta de Gobierno a la Unidad de Responsabilidad Patrimonial para su debida constancia.

2º.- 4.- Informe. Nª/Ref.: SJ03-13-004. Asunto: Recurso Contencioso Administrativo. Órgano: Juzgado de lo Contencioso Administrativo Nº 3 de Almería. Autos Núm.: 729/12. Adverso: José Toro Sánchez. Situación: Notificación de Sentencia núm. 495/2013.

Objeto: Contra la resolución de fecha 24/09/12 dictada por el Área de Gestión de la Ciudad del Excmo. Ayuntamiento de Roquetas de Mar, por la que se desestima el recurso de reposición interpuesto contra la resolución de fecha 11/07/2012 expediente Administrativo núm. 51/11 S.

En relación con el asunto al margen referenciado y, para su conocimiento por la Junta de Gobierno, le comunico que con fecha 8 de noviembre de 2013 nos ha sido notificada la Sentencia Núm. 495/13, de fecha 4 de noviembre de 2013 dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo Núm. 3 de Almería, en cuyo Fallo se desestima el recurso contencioso administrativo interpuesto por la parte recurrente contra la resolución de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Roquetas de Mar por ser esta conforme a Derecho. Se imponen las costas a la parte actora.



La sentencia es favorable para los intereses municipales.

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto, dar traslado de la copia de la notificación de Sentencia y del acuerdo que adopte la Junta de Gobierno al Sr. Jefe de Licencias y Disciplina Urbanística para su debida constancia.

ÁREA DE GESTIÓN DE LA CIUDAD

3º.- Único.- PROPOSICIÓN relativa a estimar el recurso de reposición interpuesto en el expediente de tráfico 79253950.

Se da cuenta de la Proposición de la Concejal Delegada de Gestión de la Ciudad de fecha 7 de NOVIEMBRE de 2013.

"VISTO el recurso de reposición interpuesto por Don Demetrio Carmona del Barco, con DNI 24153011K, contra la resolución recaída en el expediente sancionador 79253950, de fecha 5 de septiembre de 2013, que imponía una multa de 200,00 euros y la retirada de tres puntos.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Como consecuencia de denuncia formulada por la Policía Local, por el hecho de "conducir utilizando manualmente el teléfono móvil o cualquier otro dispositivo, incompatible con la obligatoria atención permanente a la conducción" el vehículo marca MERCEDES, modelo E 320 CDI, matrícula 0741-DBY, al estimar que tal hecho constituye infracción al artículo 18.2.5B, del Reglamento General de Circulación, se resolvió imponer al interesado la multa de 200,00 euros y la retirada de tres puntos, mediante acuerdo que le fue notificado.

SEGUNDO.- Contra la mencionada resolución, ha interpuesto el interesado recurso de reposición, en el que en síntesis manifiesta que con fecha 10 de abril de 2013, presentó alegaciones negando los hechos, y solicitó la práctica de prueba testifical de un testigo directo. Y que ha recibido la notificación de imposición de multa, sin haberse tenido en cuenta las cuestiones planteadas, con lo cual se ha vulnerado su derecho de defensa, y ello hace que la resolución sancionadora sea nula de pleno derecho al lesionar derechos y libertades susceptibles de amparo constitucional. Por lo que solicita se dicte resolución declarando la nulidad de la misma.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- De acuerdo con lo previsto en el artículo 89.1 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el presente recurso de reposición, se examinarán las cuestiones planteadas por los interesados, y aquellas otra derivadas del expediente, con declaración expresa y particularizada de las cuestiones de especial relevancia jurídica.

SEGUNDO.- Respecto a las alegaciones formuladas, y la práctica de prueba, no consta que el órgano instructor haya realizado la prueba solicitada, ni tampoco ha razonado la necesidad de la práctica de la prueba propuesta. Dicha prueba era necesaria, y al no acordar su práctica se ha infringido lo dispuesto en el artículo 137.4 de la Ley 30/1992, que dispone que se practicarán de oficio o se admitirán a propuesta del presunto responsable cuantas pruebas sean adecuadas para la determinación de hechos y posibles responsabilidades. Sólo podrán declararse improcedentes aquellas

pruebas que por su relación con los hechos pueda alterar la resolución final a favor del presunto responsable, estableciendo por su parte, el artículo 13.1, del Reglamento de Procedimiento Sancionador en materia de Tráfico Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto 320/1994, de 25 de febrero, que el instructor del procedimiento sólo podrá rechazar mediante resolución motivada las pruebas propuesta por los interesados, cuando sean improcedentes.

El rechazo de la prueba propuesta por el interesado ha vulnerado su derecho de defensa, al haberse privado de la utilización de un medio probatorio con incidencia, en el presente caso, en el ámbito material del derecho fundamental de defensa. La prueba testifical pretendida era esencial, puesto que no se entiende que otra prueba al margen de la testifical puede utilizar el denunciado para desvirtuar la presunción de veracidad de la denuncia de los agentes. De este modo la prueba testifical era esencial y relevante para la debida acreditación de los hechos alegados por el denunciado, incidiendo nada menos que en la existencia o inexistencia de los hechos constitutivos de infracción. Y la omisión de tan esencial probanza de descargo sumió en una manifiesta indefensión al interesado, pues en atención a los principios que gobiernan la potestad sancionadora, el instructor debió de acordar su práctica, y lego resolver conforme a derecho.

Estas razones, culminan en la estimación del recurso procediendo de acuerdo con el artículo 62.1 de la Ley 30/1992, declarar la nulidad de pleno derecho del acto administrativo impugnado, por vulneración del derecho de defensa consagrado en el artículo 24.2 de la Constitución Española.

Vistos los anteriores hechos, fundamentos de derecho y demás de aplicación, se PROPONE a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente ACUERDO:

1º.- ANULAR la resolución de fecha 05-09-13, por la que se impuso la multa, y la resolución de alegaciones y propuesta de imposición de multa de fecha 27-05-13, dejándolas sin efecto alguno por no ser ajustadas a derecho.

2º.- Retrotraer las actuaciones al momento procedural de presentación de alegaciones por el interesado de fecha 10-04-2013.

3º.- Dar traslado de la resolución al interesado, haciéndole saber los recursos que podrán interponer frente a la Resolución adoptada.

4º.- No obstante el órgano competente acordará lo que proceda en derecho."

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

ÁREA DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD

4º.- 1.- ACTA de la C.I.E. de Sugerencias y Reclamaciones celebrada el día 4 de noviembre de 2013.

Se da cuenta del ACTA DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES CELEBRADA EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2013, y por unanimidad de los Miembros asistentes, con excepción de los asuntos que deben ser sometidos a consideración del Ayuntamiento Pleno, acordó prestar su aprobación al Acta, y consecuentemente, adoptó los acuerdos en la misma Propuestos en los que por Delegación del Sr. Alcalde-Presidente es competente.

"Siendo las 10.40 h. del día 4 de noviembre de 2.013, bajo la presidencia de D. Antonio García Aguilar y con la asistencia de D. Pedro Antonio López Gómez, D. Nicolás Manuel Manzano López, Dña. María de los Ángeles Alcoba Rodríguez, Dña. Francisca Ruano López, D. Francisco Emilio Gutiérrez Martínez, D. Juan Fernando Ortega Paniagua, Dña. María José López Carmona, D. Ricardo



AYUNTAMIENTO DE
ROQUETAS DE MAR

Fernández Álvarez, Dña. Encarnación Moreno Flores, D. Jose Porcel Praena y actuando como Secretaria Dña. Pilar García Orlandi, se reúnen para tratar los siguientes puntos:

PRIMERO: Aprobación, si procede, del acta anterior.

Queda aprobada por unanimidad.

SEGUNDO: Dar cuenta de las sugerencias y reclamaciones presentadas durante el mes de octubre de 2.013.

D. Antonio García Aguilar hace un resumen de las Hojas de Reclamaciones presentadas en la Oficina Municipal de Información al Consumidor, que se agrupan en los siguientes sectores:

HOJAS DE RECLAMACIONES PRESENTADAS A TRAVÉS DEL REGISTRO GENERAL DE ENTRADA DE
ESTE AYUNTAMIENTO EN EL MES DE OCTUBRE DE 2013

COMERCIO MINORISTA	4
CONTRATO CELEB. FUERA ESTAB. MERCANTIL	3
ENTIDAD BANCARIA	18
FICHEROS GESTION COBROS.....	3
GRAN SUPERFICIE	5
HOSTELERIA	3
HOTEL	0
INTERNET	3
OTROS SECTORES	3
REPARACION ELECTRODOMÉSTICOS	0
SEGUROS :	
HOGAR	0
OTROS	0
SALUD	1
VIDA	0
VEHÍCULOS	0
SUMINISTROS:	
AGUA	1
ELÉCTRICO	5
TALLER REPARACION VEHÍCULOS	0
TELEFONIA FIJA	3
TELEFONIA MOVIL	40
TELEVISION SATELITE	0
TRANSPORTE:	
AEREO	1
AUTOBUSES	0
BARCO	0
TAXIS	1
TREN	0
PAQUETERIA	0
VENTA VEHICULOS	3
VIVIENDA (Venta, promoción)	1
TOTAL	98

TERCERO: Ruegos y Preguntas.

D. Juan Fernando Ortega Paniagua informa de que junto al IES Turaniana existen dos remolques presumiblemente abandonados en un solar. D. Antonio García Aguilar dice que localizarán al dueño para que los quite.

Dña. María José López Carmona traslada las quejas de los vecinos por una serie de actos vandálicos ocurridos la noche de Halloween y pregunta si hubo previsión por parte de la Policía Local.

D. José Porcel Praena pregunta si ha habido vertidos de agua sin depurar a la playa este verano. D. Antonio García Aguilar afirma que pedirá información al respecto. D. Ricardo Fernández Álvarez pregunta por qué se han quitado los árboles de la Av. Pedro Muñoz Seca; Dña. Francisca Ruano López contesta que los han envenenado y por eso no van a reponerlos. D. Ricardo Fernández Álvarez informa que tras quitar los bádenes entre la C/ Alameda y la C/ Sierra de Gata se han producido varios accidentes y pregunta si se van a reponer, así como solicita se busquen soluciones para el carril bici de El Puerto y para los atascos en el saneamiento de la C/ Infanta Cristina, 21. También pide a D. Antonio García Aguilar que se informe sobre la situación de los "sintecho" del municipio antes de que llegue el invierno.

Dña. Encarnación Moreno Flores solicita se estudie un posible cambio en la situación de los contenedores en C/ La Molina esquina con C/ Pintor Rosales, pues están justo en la puerta de una tienda de comestibles. D. Antonio García Aguilar comenta que precisamente acaba de encargar un estudio de situación de todos los contenedores del municipio. Dña. Encarnación Moreno Flores solicita una mejor limpieza en los márgenes de la rambla de Hortichuelas y Pso. Marítimo de Aguadulce y se le informe por escrito de las rutas de los trabajadores de Urbaser. D. Antonio García Aguilar contesta que se los dará en la prox. Comisión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11.00 horas. De todo lo tratado como Secretaria doy fe."

4º.- 2.- PROPOSICIÓN relativa a la incoación de procedimiento para la ocupación directa de los terrenos afectados por la ampliación de la carretera de La Mojonería, ALP-106, tramo Cortijos de Marín-Glorieta San Juan.

Se da cuenta de la Proposición de la Concejal Delegada de Contratación y Patrimonio de fecha 4 de NOVIEMBRE de 2013.

"PRIMERO.- Por Resolución de 20 de febrero de 2009, se dispuso la incoación del expediente para la contratación del acondicionamiento de la Ctra. La Mojonería, Cortijos de Marín, Barrio de San Julián, cuyo Proyecto Técnico fue aprobado en virtud de Resolución de 11 de marzo de 2009.

SEGUNDO.- Por Resolución de 7 de mayo de 2009, se elevó a definitiva a la adjudicación provisional del contrato de obra de Acondicionamiento de la Ctra. La Mojonería ALP-106, Tramo Cortijos de Marín-Glorieta San Julián, TM de Roquetas de Mar acordada por Resolución de 24 de abril de 2009 y el 19 de octubre de 2009 se recepcionó la referida obra.

TERCERO.- Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 29 de noviembre de 2010, se dió traslado a la Dependencia de Patrimonio de la relación de terrenos afectados por la ampliación del viario o la ejecución de aceras en la Ctra. La Mojonería con el objeto de proceder a la adquisición directa de los terrenos afectados por la citada infraestructura.



AYUNTAMIENTO DE
ROQUETAS DE MAR

CUARTO.- Como consecuencia de tal acuerdo se incoaron los expedientes de adquisición directa PT09-10-004 (37/10-P), PT09-10-005 (38/10-P), PT09-10-006 (39/10-P), PT09-10-007 (40/10-P), PT09-10-008 (41/10-P), PT09-10-009 (42/10-P) y PT09-10-010 (43/10-P) a los cuales le fue declarada su caducidad por inactividad de los interesados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Ante lo expuesto y teniendo en consideración el carácter implícito de utilidad pública derivado de todos los planes de obras y servicios municipales, de conformidad con lo dispuesto tanto en el artículo 10 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa como en el artículo 11.2.a del Decreto de 26 de abril de 1957, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, considerando, igualmente, lo establecido en el artículo 29.2 del Real Decreto Legislativo 2/2008, de 20 junio aprueba el texto refundido de la ley de suelo y en el artículo 94 del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, en los que se determinan que tanto los instrumentos de la ordenación territorial y urbanística como las obras comprendidas en los planes de obras y servicios locales conllevará la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los inmuebles en ellos comprendidos y teniendo en cuenta, finalmente, lo dispuesto en el artículo 141 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía y el artículo 42 del Real Decreto 1093/1997, de 4 de julio, por el que se aprueban las normas complementarias al Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria sobre inscripción en el Registro de la Propiedad de actos de naturaleza urbanística se PROPONE lo siguiente:

PRIMERO.- Trasládese a los Servicios Técnicos de Planeamiento y Gestión a fin de determinar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 141.1 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, el aprovechamiento urbanístico que corresponda cada uno de los propietarios afectados y la unidad de ejecución en la que aquél deba hacerse efectivo.

SEGUNDO.- Dese traslado a la oficina municipal de Gestión Catastral para que proceda a la baja transitoria de los metros afectados en cada finca a los efectos del Padrón del Impuesto de Bienes inmuebles. La referida situación se mantendrá hasta tanto se proceda a la formalización directa de los terrenos.

TERCERO.- Una vez realizados los trámites administrativos legalmente procedentes, sométase a aprobación del órgano que resulte competente.

No obstante, el órgano competente acordará lo que proceda en derecho."

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

4º.- 3.- PROPOSICIÓN relativa a la prórroga y revisión de precios del contrato administrativo de suministro de productos y material de limpieza para las instalaciones del Ayuntamiento de Roquetas de Mar.

Se da cuenta de la Proposición de la Concejal Delegada de Contratación y Patrimonio de fecha 6 de NOVIEMBRE de 2013.

"Con fecha 16 de agosto de 2011, se acordó en Junta de Gobierno Local, la adjudicación del contrato administrativo para el suministro de productos y material de limpieza de las instalaciones del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, a la mercantil INDALIM S.L. con CIF num. B-04.173.944, por un importe de sesenta y cuatro mil trescientos sesenta y cinco euros y ochenta y cuatro céntimos (64.365,84.-€) más el IVA correspondiente. El contrato tiene un plazo de duración de dos (2) años, desde la firma del mismo, prorrogable anualmente hasta un máximo de cuatro (4) años, incluido principal y prórrogas.

Entre las mejoras contenidas en la oferta, INDALIM propuso como fórmula de revisión de precio, la subida del 50% del IPC en los períodos de duración del contrato.

Transcurrido los dos primeros años de ejecución del mismo, se recibe en la Sección de Contratación escrito de fecha 30 de octubre de 2013, de la mercantil adjudicataria, solicitando la prórroga de los dos próximos años previstos. A su vez, proponen una mejora para la prórroga del contrato, renunciando a la subida de precios establecida para este tercer año de ejecución del mismo.

Se informa por el Capataz de los Servicios de Limpieza, D. Conrado Yacet Barranco, que dicho suministro se ha ejecutado conforme a lo estipulado en las cláusulas del contrato, así como en las contenidas en los pliegos administrativos y técnicos que han regido la licitación, siendo conveniente que se prorogue éste para la próxima anualidad.

Por cuanto antecede, y de conformidad con Ley de Contratos del Sector Público, se propone la adopción del siguiente ACUERDO:

Primero.- Prorrogar durante un año el contrato administrativo de suministro de productos y material de limpieza para las instalaciones del Ayuntamiento de Roquetas de Mar con la mercantil INDALIM S.L.

Segundo.- Se mantendrán las mismas condiciones contractuales durante la ejecución del mismo, por tanto el presupuesto para este tercer año seguirá siendo de sesenta y cuatro mil trescientos sesenta y cinco euros y ochenta y cuatro céntimos (64.365,84.-€) más el 21% de IVA, esto es, trece mil quinientos diecisésis euros y ochenta y tres céntimos (13.516,83.-€), lo que hace un total de setenta y siete mil ochocientos ochenta y dos euros y sesenta y siete céntimos (77.882,67.-€), previa fiscalización por la Intervención de Fondos.

Tercero.- Notificar el presente acuerdo a la adjudicataria, Servicio de Limpieza del Ayuntamiento, Intervención y Sección de Contratación."

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

4º.- 4.- PROPOSICIÓN relativa a la devolución de garantía definitiva a la mercantil Amper Sistemas S.A. adjudicataria del contrato de suministro de radiocomunicaciones para la Policía Local de Roquetas de Mar.



AYUNTAMIENTO DE
ROQUETAS DE MAR

Se da cuenta de la Proposición de la Concejal Delegada de Contratación y Patrimonio de fecha 5 de NOVIEMBRE de 2013.

"La Junta de Gobierno reunida el día 30 de septiembre de 2013 adoptó entre sus acuerdos, en relación con el incumplimiento habido en la ejecución del contrato de suministro de redes de radiocomunicaciones digitales para la Policía Local de Roquetas de Mar por la mercantil Amper Sistemas S.A., el siguiente:

"PRIMERO.- Proceder a la imposición de sanción a la mercantil adjudicataria del contrato de suministro de radiocomunicaciones para la Policía Local de Roquetas de Mar, AMPER SISTEMAS S.A., con base en el incumplimiento imputable al contratista, tal y como se ha expuesto en párrafos anteriores; sanción que se hará efectiva incautando y detrayendo de la garantía definitiva depositada por AMPER (Carta de Pago nº op. 320100002821, fecha 08/06/10 e importe de 7.224,95.-€), la cuantía a la que asciende el servicio a contratar con la mercantil ELITE COMUNICACIONES S.A., a fin de subsanar las deficiencias del contrato prestado por AMPER SISTEMAS S.A., esto es, 1.228,15.-€, IVA incluido."

Con fecha de entrada 31.10.13 y nº de registro 24.760 se recibe escrito proveniente de la mercantil Amper Sistemas S.A. en el que solicitan lo siguiente: "En atención a las circunstancias expuestas se proceda a aplicar la penalización por importe de 1.228,15.-€ deduciéndola de la garantía definitiva otorgada por importe de 7.224,95.-€, y se proceda a reintegrar a Amper Sistemas S.A. la diferencia hasta dicha cantidad, que asciende a 5.996,77.-€".

Resultan de aplicación los artículos 90 y 196 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

A la vista de los antecedentes citados, del procedimiento sancionador incoado a la mercantil adjudicataria del presente contrato, y del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de fecha 30.09.13, es por lo que se propone a la Junta de Gobierno la adopción del siguiente ACUERDO:

1º.- Autorizar la cancelación y devolución de la garantía definitiva constituida por AMPER SISTEMAS S.A., C.I.F. nº A-19.024.249, por importe de cinco mil novecientos noventa y seis euros con setenta y siete céntimos (5.996,77.-€), resultante de restar al importe de la garantía definitiva depositada para responder de la ejecución del contrato, el importe de la penalización impuesta a la empresa.

2º.- Dar traslado del acuerdo a la mercantil, Intervención de Fondos, Tesorería Municipal y S. Contratación."

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

ÁREA DE SERVICIOS A LOS CIUDADANOS

5º.- 1.- PROPOSICIÓN relativa a la aprobación y firma del Convenio de colaboración entre la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales y el Ayuntamiento de Roquetas de Mar, en materia de Ayudas Económicas Familiares.

Se da cuenta de la Proposición del Concejal Delegado de Servicios a los Ciudadanos de fecha 8 de NOVIEMBRE de 2013.

"Visto el Convenio de Colaboración suscrito entre la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales y el Ayuntamiento de Roquetas de Mar en materia de Ayudas Económicas Familiares.

Constituye el objeto del presente Convenio la gestión de la trasferencia de fondos destinada a las Ayudas Económicas Familiares, tal y como se establece en la Orden de 10 de octubre de 2013, por la que se regulan las Ayudas Económicas Familiares y su gestión mediante la cooperación entre la Junta de Andalucía y los Entes Locales.

El presente Convenio surtirá efectos desde el 1 de enero hasta el 30 de diciembre del año en que se realicen las trasferencias para las Ayudas Económicas Familiares.

La Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales financiará dicho Convenio con el importe de 45.793,62 € (Cuarenta y cinco mil setecientos noventa y tres euros con sesenta y dos céntimos).

El Ayuntamiento de Roquetas de Mar aportará la cantidad de 15.000 euros, como mejora del Programa.

Esta Delegación propone a la Junta de Gobierno Local tome el siguiente acuerdo:

1.- La aprobación y firma del Convenio de colaboración entre la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales y el Ayuntamiento de Roquetas de Mar, en materia de Ayudas Económicas Familiares.

No obstante la Junta de Gobierno Local con su superior criterio decidirá lo más conveniente."

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

5º.- 2.- PROPOSICIÓN relativa a la aprobación del presupuesto total del Programa de Atención Doméstica y Familiar, dentro del marco del Plan Integral para la Comunidad Gitana en Andalucía.

Se da cuenta de la Proposición del Concejal Delegado de Servicios Sociales de fecha 7 de NOVIEMBRE de 2013.

"Habiéndose publicado por parte de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales Propuesta Provisional de Resolución y Trámite de Audiencia con fecha 29 de octubre de 2013, en el marco del Plan Integral para la Comunidad Gitana en Andalucía, en contestación a la solicitud de subvención presentada por parte de éste Ayuntamiento en base a la Orden de 5 de julio de 2013, para financiar actividades de "Atención Doméstica y Familiar" en la que se propone conceder una subvención por importe de 8.000€ (ocho mil euros), cantidad inferior ha lo solicitado. Dado que es preceptivo en el plazo de diez días aceptar el importe de la subvención si procede, y reformular la solicitud con el fin de seguir prestando el servicio en las mismas condiciones a como se ha venido prestando hasta ahora.

Esta Concejalía -Delegada propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente acuerdo:



AYUNTAMIENTO DE
ROQUETAS DE MAR

1º.- Aprobar el presupuesto total del programa por importe de 20.000 € (veinte mil euros).

2º.- Aceptar la subvención de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales por importe de 8.000 € (ocho mil euros).

3º.- Adoptar el compromiso de cofinanciar la cantidad de 12.000€ (doce mil euros).

Esta Concejalía -Delegada propone a la Junta de Gobierno Local aprobar la propuesta en todos sus términos.

No obstante la ésta con su mayor criterio decidirá."

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

5º.- 3.- PROPOSICIÓN relativa a la solicitud de adhesión al Servicio de Atención y Protección para víctimas de la violencia de género (ATENPRO) del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).

Se da cuenta de la Proposición de la Concejal Delegada de Participación Ciudadana y Mujer de fecha 6 de NOVIEMBRE de 2013.

"Desde el 2004 el Servicio de Teleasistencia Móvil para Víctimas de Violencia de Género, actualmente Servicio Telefónico de Atención y Protección para Víctimas de Violencia de Género (ATENPRO) del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, a través de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, que se gestiona por la FEMP, en virtud de los convenios que se suscriben con carácter anual.

El Centro Municipal de Información de la Mujer (CMIM) del Ayuntamiento de Roquetas de Mar está prestando este servicio (ATENPRO) a las mujeres víctimas de violencia de género que precisan una atención y protección especial.

Por todo lo expuesto, se PROPONE solicitar al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y la FEMP la adhesión al Servicio de Atención y Protección para Víctimas de la Violencia de Género (ATENPRO)."

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

5º.- 4.- DACIÓN DE CUENTAS del Acuerdo de adhesión del Ayuntamiento de Roquetas de Mar para la implementación de la segunda fase de pilotaje del Programa Conciliam del Instituto Andaluz de la Mujer (IAM) y la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP), cofinanciado por el Fondo Social Europeo.

Se da cuenta del Informe de la Concejal Delegada de Participación Ciudadana y Mujer de fecha 6 de NOVIEMBRE de 2013.

"El Programa Conciliam pretende dotar a las entidades locales andaluzas de las herramientas necesarias para que se puedan poner en marcha y desarrollar medidas de conciliación en el ámbito

local, a tal fin la FAMP como asistencia técnica del IAM será la encargada de La Unidad de Gestión. Desde donde se prestará apoyo y asesoramiento a esta entidad local de forma permanente y hasta el cierre de esta fase prevista para junio del 2.014.

Por todo lo expuesto, se DA CUENTA de la firma del Acuerdo de Adhesión del Ayuntamiento de Roquetas de Mar para la implementación de la segunda fase de pilotaje del Programa Conciliam, que ha tenido lugar el 4 de noviembre de 2013."

La JUNTA DE GOBIERNO queda enterada.

II.-DECLARACIONES E INFORMACIÓN

6º.- 1.- DACIÓN DE CUENTAS de listado provisional de mesas y locales electorales para las próximas Elecciones al Parlamento Europeo, remitido por la Oficina del Censo Electoral, Delegación Provincial de Almería.

Se da cuenta del listado provisional de mesas y locales electorales del Municipio de Roquetas de Mar, remitido por la Oficina del Censo Electoral en Almería, que contempla la división de una serie de secciones efectuadas por el Ayuntamiento durante el mes de octubre (secciones 02-005, 02-008, 02-009, 02-010 y 02-015), correspondientes a la próximas Elecciones al Parlamento Europeo, y que sustituye al anterior.

La mencionada división ha tenido lugar en cumplimiento de la "Instrucción de la Oficina del Censo Electoral para sus Delegaciones Provinciales sobre el número de electores de las Mesas electorales en las Elecciones al Parlamento Europeo de 2014" según la cual "La determinación de la Mesas electorales en las elecciones al Parlamento Europeo de 2004 se realizará ajustando sus tamaños al límite de 1200 electores con excepción de las que se formen atendiendo a la diseminación de la población."

Esta Instrucción tiene por objeto la reducción del número de ciudadanos designados miembros de Mesas electorales, que en el caso del Municipio de Roquetas de Mar, ha reducido el número de Mesas electorales de 81 a 58 y el número de ciudadanos designados miembros de las mismas de 729 a 522.

Por otro lado, en el oficio de remisión del listado se insiste en la especial atención que deberá prestarse a las condiciones de accesibilidad de los locales electorales.

La JUNTA DE GOBIERNO queda enterada.

6º.- 2.- DACIÓN DE CUENTAS del premio concedido al Programa Nueva Ciudadanía en Roquetas de Mar, puesto en marcha por el Ayuntamiento, otorgado por la Liga Española de la Educación y la Cultura Popular (L.E.E.C.P.)



AYUNTAMIENTO DE
ROQUETAS DE MAR

Se da cuenta del Premio concedido al Programa Nueva Ciudadanía en Roquetas de Mar, puesto en marcha por el Ayuntamiento, otorgado por el Comité Evaluador de Buenas Prácticas de la Liga Española de la Educación y la Cultura Popular (L.E.E.C.P.).

Con motivo de dicho Premio, se emplaza a los representantes del Ayuntamiento de Roquetas de Mar en relación con el Programa Nueva Ciudadanía en Roquetas de Mar, para su presentación en el I Encuentro Nacional de Buenas Prácticas y Experiencias en Integración, que tendrá lugar el próximo día 28 de noviembre en la Facultad de Educación de la Universidad Complutense de Madrid.

La JUNTA DE GOBIERNO queda enterada.

III.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No se producen.

Y no habiendo más asuntos de que tratar de los incluidos en el Orden del Día, por la Presidencia se levanta la Sesión a las ocho horas y cincuenta y cinco minutos, de todo lo cual como Secretario Municipal levanto la presente Acta en 41 páginas, que suscribo junto al Alcalde-Presidente, en el lugar y fecha "ut supra", DOY FE.

VºBº
ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL

Gabriel Amat Ayllón

Guillermo Lago Núñez